



CONTROVERSIAS JUDICIALES

No	Autoridad judicial que conoce	Mecanismo de defensa y acciones	Valor de las pretensiones	Acto demandado	Demandante	ESTADO ACTUAL	RADICADO
1	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE PEREIRA	Nulidad y restablecimiento del derecho	78.515.500	Auto 001 de 08 de septiembre de 2017, auto 112 de 01 de diciembre de 2017 dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 010 de 2014	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA - CONDENADO AL MUNICIPIO A DEVOLVER LA PLATA, SE OFICIO AL MUNICIPIO PTE ENVIAR AL DESPACHO COPIA DE LAS GESTIONES	66001-33-33-001-2018-00230-00
2	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO ORAL DE PEREIRA	Otro	462.358.988	Proceso Ejecutivo	MARGARITA MARÍA GALLEGU GUTIÉRREZ	Se concedio el recurso de apelación a favor de la entidad, se solicitó la liquidación oficial	66001-33-33-002-2016-00282-00
3	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE PEREIRA	Nulidad y restablecimiento del derecho	214.307.100	Fallo con responsabilidad fiscal No. 003 del 23 de mayo de 2016, auto No. 033 del 8 de agosto de 2016, Resolución No. 185 del 16 de septiembre de 2016.	JAIME HERNÁN REY MONTENEGRO	La contraloría municipal no recaudo los recursos del fallo de responsabilidad fiscal fue la EMPRESA DE ENERGIA SA, a quien en el mes de abril se el informe de los resultados del proceso.	66001-33-33-004-2017-00184-00
4	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE PEREIRA	Nulidad y restablecimiento del derecho	35.000.000	Resolución No. 153 del 12 de Julio de 2016	OLMA LUCÍA ROJAS MORA	El 11 de febrero de 2021 el despacho ordeno oficiar a la CMP informar quien ocupaba el cargo actualmente para realizar notificación, el 03 de marzo de 2021 el despacho ordeno vinculación de DIANA LUCERO PINILLA notificarla y conceder el término para que ocnteste la demanda la cual presento en termino y el 10 de mayo de 2021 el proceso paso a despacho	66001-33-33-006-2017-00037-00
5	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE PEREIRA	Nulidad y restablecimiento del derecho	11.696.688	Fallo con responsabilidad fiscal No. 002 del 29 de Abril de 2016 y el auto No. 057 del 22 de Agosto de 2016 dentro del Proceso de responsabilidad fiscal No. 008 de 2014	YANETH DEL SOCORRO PERDOMO CATAÑO	El 16 de diciembre de 2020 el despacho profirio sentencia de primera instancia resolviendo "1. SE NIEGAN las suplicas de la demanda, por lo considerando(..)	66001-33-33-001-2017-00072-00
6	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO ORAL DE PEREIRA	Nulidad y restablecimiento del derecho	69.293.700	RESOLUCION 308-2018, RESOLUCION 367-2018, RESOLUCION 401-2018	YULIETH PORRAS OSORIO	REEI 16 de diciembre de 2020 el despacho profirio sentencia de primera instancia resolviendo "1. SE NIEGAN las suplicas de la demanda, por lo considerando(..)	66001-33-33-002-2019-00176-00
7	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA	Nulidad simple	0	Que se declare la Nulidad del artículo 1 del acuerdo municipal 028 de 2018 por medio de cual establece la liquidación del presupuesto del municipio de Pereira, en virtud de ello declarar los demás actos administrativos de las demás entidades que apromian el presupuesto con ocasión del mencionado acuerdo, entre estos la resolución 464 del 31 de diciembre de 2018 emanada por del Contralor Municipal de Pereira	JOHN BYRON ZAPATA ATEHRTUA	Proceso que tuvo sentencia de primera instancia favorable para la entidad, se presentaron alegatos de conclusión el 14 de octubre del 2020.	66001-33-33-002-2019-00176-00
8	Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda	Nulidad y restablecimiento del derecho	1.954.476.295	Resolución 231 del 16 de noviembre de 2016 y Resolución 062 del 16 de febrero de 2017	Municipio de Pereira	Se encuentra a despacho para fallo de segunda instancia desde el 19 de octubre del 2020.	66001-23-33-000-2017-00369-00
9	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE PEREIRA	Nulidad Lesividad	0	Resolucion No. 145 del 2020	Contraloria Municipal de Pereira	PROCEDIO LA NULIDAD DICIEMBRE DEL 2022	

No	Autoridad judicial que conoce	Mecanismo de defensa y acciones	Valor de las pretensiones	Acto demandado	Demandante	ESTADO ACTUAL	RADICADO
10	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	NULIDAD ELECTORAL	0	nombramiento CLAUDIA MEJIA BARRENECHE	PEDRO LUIS GARCIA QUIROGA	Sentencia del 16 de febrero del 2023, se declara nula la resolucion - APELACION	66001-23-33-000-2022-00157-00
11	CONSEJO DE ESTADO	Recurso EXTRAORDINARIO REVISIÓN-EJECUTIVO	0	Sentencia del 24 de enero del 2020-Tribunal Administrativo de Risaralda 66001-33-003-2015-0302	Contraloria Municipal de Pereira	Se admitio RECURSO DE REVISIÓN del 14 de febrero del 2022 radicado 11001-03-25-000-2021-00234-00 (14247-2021) SR. EDWIN MURILLO	11001-03-25-000-2021-00234-00
			2825648271				